

La

Dirección de Tránsito de Lomas de Zamora a través de su diversidad de servicios de tránsito.



Para ello hay días y horas de atención al público. De lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 horas.

Para solicitar el **registro de conducir** debe presentarse la persona solicitante al registro de conducir.

Las licencias de conducir en Lomas de Zamora se emiten en categorías. Entre ellas se encuentran: Licencia de conducir para conducir vehículos de motor.

Por otro lado, existe la **licencia profesional**. Esta se presenta en dos tipos: licencia profesional de conducir y licencia profesional de conducir para conducir vehículos de motor.

Para los extranjeros que **registro de conducir** deben realizar el trámite con el DNI original y copia, y presentar el certificado de antecedentes penales.